

Mediación prejudicial civil y comercial: Solicitud de usuario y contraseña para patrocinantes letrados

¿En qué consiste?

Este trámite permite a los patrocinantes letrados de requirentes y requeridos de una mediación solicitar un usuario y contraseña para acceder al sistema de gestión de mediación prejudicial obligatoria civil y comercial.

El trámite se realiza por única vez y consta de dos instancias, una correspondiente a la solicitud de inscripción on line y otra presencial.

No deberán realizar este trámite aquellos que hayan sido registrados como mediadores en el Registro de Mediadores y Comediadores de la provincia de Santa Fe.

¿Qué necesito para realizarlo?

Completar el formulario de solicitud en línea y luego presentar en la Agencia de Gestión de Mediación (Agem) la siguiente documentación:

- El solicitante deberá presentarse con el Documento Nacional de Identidad (DNI). En caso de enviar a un tercero, deberá presentar la fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI) del solicitante.
- Asimismo deberá presentar la Constancia de matrícula vigente en el Colegio Profesional correspondiente. Si el solicitante pertenece al Colegio de Abogados de la Primera y Segunda Circunscripción no debe cumplimentar este requisito.

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde se realiza?

- Solicitud de inscripción online: desde cualquier PC con conexión a Internet
- Presentación de documentación: en la Agencia de Gestión de Mediación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 13.

Delegación Santa Fe:

Moreno 2752

54 - 342- 4619960, 4619961

agemsantafe@santafe.gov.ar

Delegación Rosario:

Av. Pellegrini 2015

54 - 341- 4728687, 4728688

agemrosario@santafe.gov.ar

Observaciones:

Una vez verificado por la Agem el cumplimiento de los requisitos, el sistema informático le dará el alta como usuario y le asignará el rol de patrocinante. A partir de ese momento estará habilitado para ingresar al sistema de gestión de la mediación. Para completar el formulario online, consultar el [instructivo](#).

Normativas relacionadas:

[Resolución Provincial 0411/2011 - Aprueba reglamentación sobre notificaciones electrónicas](#)

[Ley Provincial 13151/2010 - Ley de Mediación](#)

[Decreto Provincial 1747/2011 - Aprueba reglamentación de la Ley 13151/2010 de Mediación](#)